



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Código Único de Radicación: 08001310500420200012501
Rad. Interno: 68.853-A
Ref: ORDINARIO LABORAL APELACION DE SENTENCIA
Demandante: CARLOS ALBERTO BARCENAS NARVAEZ
Demandado: ASOCIACION BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ ESS AMBUQ hoy en Liquidación.
MAGISTRADA PONENTE. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2.020), proferida por la señora Juez Cuarta -4°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del juicio ordinario laboral adelantado por la señora CARLOS ALBERTO BARCENAS NARVAEZ contra ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ-AMBUQ EPS ESS, por las razones de la Sala, expuestas en la parte motiva del presente fallo. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandada y en favor de la demandante. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado, de conformidad con el num 3 del art. 366 del C.G.P. TERCERO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	15/12/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	11/01/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

